

INFORME SECRETARIAL. En la fecha 4 de octubre de 2022, paso al Despacho del señor juez, el anterior proceso junto con la petición de aplazamiento allegada en la fecha por la apoderada de la parte actora. –Lo anterior para su conocimiento y finespertinentes.



YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

La Palma, Cundinamarca, octubre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Rad. No. 25 394 31 89 001 (05) 2021 0063 00
Demandante: Fernando Sánchez.
Demandados: Eliseo Beltrán y
otra.

Visto el informe secretarial y petición de la apoderada de la parte actora, y siendo viable, se dispone aplazar la audiencia de verificación de la conciliación aprobada dentro del presente asunto y se fija como nueva fecha para la celebración de la misma el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DOS (2:00) DE LA TARDE**, la cual se realizará virtualmente a través de la plataforma TEAMS.

Notifíquese y cúmplase



NIVARDO MELO ZÁRATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.

Hoy, 10 de octubre de 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.043 Publicado en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

El secretaria



